

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JUAN JOSE LABORDA MARTIN

celebrada el martes, 21 de julio de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 1989.
 - Solicitud de celebración de una sesión extraordinaria el día 30 de julio de 1992 para la reforma del artículo 13, apartado 2, de la Constitución Española (número de expediente 561/000002).
 - Habilitación de los días necesarios del mes de julio de 1992 para la tramitación por la Comisión de Constitución de la proposición de reforma del artículo 13, apartado 2, de la Constitución Española (número de expediente 561/000002).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

Por el señor Letrado Mayor se procede a dar lectura a la lista de las señoras y de los señores Senadores miembros de la Diputación Permanente.

	Página
Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 1989	2

Se aprueba el acta.

	Página
Solicitud de celebración de sesión extraordinaria el día 30 de julio de 1992 para la reforma del artículo 13, apartado 2, de la Constitución Española	2

	Página
Habilitación de los días necesarios del mes de julio de 1992 para la tramitación por la Comisión de Constitución de la proposición de reforma del artículo 13, apartado 2, de la Constitución Española	2

Se adopta la decisión de convocar sesión extraordinaria para el día 30 de julio, a las doce horas, y habilitar los días necesarios del mes de julio para la tramitación por la Comisión de Constitución de la proposición de reforma del artículo 13, apartado 2, de la Constitución Española.

Se levanta la sesión a la dieciséis horas y cincuenta minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes a todos. Vamos a verificar el quórum. Ruego al señor Letrado Mayor que proceda a leer la lista de los miembros de la Diputación Permanente.

Por el señor Letrado Mayor se procede a dar lectura a la lista de las señoras y de los señores Senadores miembros de la Diputación Permanente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1989

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto primero del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 1989. Sus señorías tienen la documentación pertinente. Si alguno tiene aún memoria, puede hacer alguna observación al acta. (*Risas.—Pausa.*) Se aprueba.

Muchas gracias.

— SOLICITUD DE CELEBRACION DE SESION EXTRAORDINARIA EL DIA 30 DE JULIO DE 1992 PARA LA REFORMA DEL ARTICULO 13, APARTADO 2, DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA (561/000002)

— HABILITACION DE LOS DIAS NECESARIOS DEL MES DE JULIO DE 1992 PARA LA TRAMITACION POR LA COMISION DE CONSTITUCION DE LA PROPOSICION DE REFORMA DEL ARTICULO 13, APARTADO 2, DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA (561/000002)

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto segundo del orden del día. Como conocen perfectamente sus señorías, este punto tiene que ver con la solicitud de celebración de la sesión extraordinaria convocada para la reforma del artículo 13.2 de la Constitución.

Como saben sus señorías, el Pleno del Congreso de los Diputados, en sesión de 13 del mes en curso, ha tomado en consideración la proposición de reforma del artículo 13, apartado 2, de la Constitución española, y el Presidente del Congreso de los Diputados ha convocado sesión extraordinaria para el día 22 de julio, en cuyo orden del día figura la tramitación, en lectura única, de la proposición de reforma del artículo 13, apartado 2, de la Constitución.

Estando, por tanto, prevista la entrada de dicha proposición de reforma constitucional en esta Cámara, procede que la Diputación Permanente, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Senado, solicite la celebración de una sesión extraordinaria para su aprobación.

Como recuerdan sus señorías, especialmente los señores portavoces, la Mesa del Senado aprobó un calendario, por lo que en la reunión del día de hoy tenemos, por tanto, que adoptar la decisión de convocar sesión extraordinaria para el día 30 de julio a las doce horas, y habilitar, por consiguiente, a la Cámara para que aborde, de acuerdo con el calendario previsto, los trámites que en la reunión del día 8 de julio la Junta de Portavoces informó y la Mesa acordó, con un único punto del orden del día, que sería el siguiente: dictamen de la Comisión de Constitución en relación con la proposición

de reforma del artículo 13, apartado 2, de la Constitución Española.

Creo que sus señorías estarán suficientemente informados. En todo caso, éste es el momento en el que podríamos abrir, lógicamente, turnos a favor y en contra de esta propuesta, que ya fue conocida por los señores portavoces. Después, someteremos a votación la propuesta a la que acabo de dar lectura.

¿Algún señor portavoz o algún otro señor Senador desea hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

Como sus señorías han podido comprobar, y de acuerdo con el criterio adoptado por la Junta de Portavoces y la Mesa, nosotros nos separamos del procedimiento de lectura única establecido en el Congreso de los Diputados y, por tanto, el punto previsto es dictamen de la Comisión de Constitución. Quiérese decir

que la Comisión pertinente se reunirá de acuerdo con el calendario previsto, existan o no enmiendas al proyecto de reforma.

Se entiende, por tanto, que la solicitud de celebración de sesión extraordinaria para el día 30 de julio de 1992, con ese punto del orden del día, queda aprobada y, como consecuencia, se entiende también que la Diputación Permanente habilita los días necesarios del mes de julio para la tramitación por la Comisión de Constitución de la proposición de reforma del artículo 13, apartado 2, de la Constitución Española. Así se entiende y se proclama.

Sin más asuntos que abordar, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y cincuenta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961